



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°:

000546

ANGOL,

24 ABR 2020

VISTOS :

A) La necesidad de contar con un Contrato Suministro para el Servicio de Alimentación, para la Municipalidad de Angol.

B) El Memorandum N° 180 de fecha 19 de Diciembre de 2019, emanado por el Depto. de Finanzas, donde se solicita efectuar proceso de licitación.

C) El Presupuesto Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 17/12/2019, para el año 2020.

D) Las Bases y condiciones especiales, visadas con fecha 15/01/2020, para la Propuesta pública "Contrato por Suministro de Servicio de Alimentación Año 2020 Municipalidad de Angol".

E) El Decreto Exento N° 171, del 30/01/2020, que aprueba las Bases Administrativas y Condiciones Especiales para la Propuesta pública, "Contrato por Suministro de Servicio de Alimentación Año 2020 Municipalidad de Angol".

F) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta de fecha 16 de marzo de 2020, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica la propuesta pública "Contrato por Suministro de Servicio de Alimentación Año 2020 Municipalidad de Angol".

G) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Exento N° 482, del 08/04/2020, en el punto N° 3 que dice Desígnese y debe decir que se designará como Inspector Técnico del Servicio para la supervisión y coordinación del servicio "Contrato por Suministro de Servicio de Alimentación Año 2020 Municipalidad de Angol", ID=2743-4-LE20, a un funcionario de la Unidad de finanzas, nombrado por Decreto Alcaldicio, de acuerdo al punto N° 22 de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD  
ANGOL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/QBR/MHA/  
DISTRIBUCION  
- Finanzas  
- Secpla  
- Control  
- Finanzas  
- Transparencia  
- Of. Partes

MUNICIPALIDAD  
ANGOL  
ALCALDE  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL